

En Madrid, a 8 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.591/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 356/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve desestimar la solicitud de devolución de exceso de precio en la compra de su plaza de garaje número 1 de la calle Bascones, número 28, de Madrid a doña Piedad Carbajo Ramos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 356/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve desestimar la solicitud de devolución de exceso de precio a doña Piedad Carbajo Ramos en la compra de la plaza de garaje número 1 de la calle Bascones, número 28, de Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 8 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.592/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución R/RA 1162/09, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve denegar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a don José Maya Escudero.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución R/RA 1162/09, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve denegar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a don José Maya Escudero, respecto de la vivienda sita en la calle de Juan Gris, número 1, 4, escalera 4, planta 1, puerta D, y de la plaza de garaje vinculada a la misma, en Rivas-Vaciamadrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.584/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución R/RA 1240/09, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve tenerle por desistido en su petición respecto a la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña María Lourdes Pérez Yerro Núñez.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución R/RA 1240/09, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve tenerle por desistido en su petición respecto a la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña María Lourdes Pérez Yerro Núñez, respecto de la vivienda sita en la calle de Antonio López, número 48, 2, escalera 2, planta 2, puerta B; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.585/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución R/RA 1242/09, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve denegar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña Fanny Graciela Castro Mero.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución R/RA 1242/09, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve denegar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña Fanny Graciela Castro Mero, respecto de la vivienda sita en la calle Honrubia, número 8, A, escalera 9, planta 3, puerta D; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.586/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución R/RA 1545/09, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve denegar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a don Said Ben Taleb Ben Taleb.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución R/RA 1545/09, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve denegar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a don Said Ben Taleb Ben Taleb, respecto de la vivienda sita en la avenida de la Dehesa, número 2, 4, planta baja, puerta C; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.588/09)